

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 06 de septiembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.093 ISSN 0124-5171

■ Lluvias hasta fin de mes

No habrá racionamiento de agua por fuerte verano

Aunque las fuertes temperaturas que se viven en la ciudad han afectado los caudales de los afluentes que surten la ciudad, voceros de Emcali aseguraron que por el momento no se ha considerado un racionamiento de agua.

El abastecimiento de agua en Cali se viene de una red fluvial alta y una baja y están controladas.

Se prevé que para mediados o finales de septiembre comience la segunda época de lluvias. **PÁG. 3**

■ Frente a la situación de huelga

Llamado a mantener el diálogo: TCBuen

Ante la decisión del sindicato de entrar en huelga, TCBuen invitó a mantener el diálogo para encontrar soluciones que garanticen la operación sostenible, efectiva y responsable del terminal marítimo. **PÁG. 5**



América volvió a sumar

Foto: Nelson Ríos - Especial Diario Occidente

EL AMÉRICA DE CALI RETOMÓ LA SENDA DEL TRIUNFO Y GANÓ EL COMPROMISO CONTRA JAGUARES DOS GOLES POR UNO. AL PARECER LAS FALENCIAS DEL EQUIPO SE HAN VENIDO SUPERANDO CON EL TRABAJO DEL TÉCNICO FERNANDO 'PECOSO' CASTRO QUE MOSTRÓ UN CUADRO ESCARLATA MUCHO MÁS OFENSIVO. EL SÁBADO AMÉRICA VISITARÁ AL BUCARAMANGA. **PÁGS. 6-7**

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor



Resultados del sorteo realizado el
5 de septiembre de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle



Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	5467	5656
CHONTICO NOCHE	9858	3404
SAMÁN	3411	5272



Operativo a autopartes

En el marco de la lucha contra las autopartes ilegales, la Fiscalía seccional, la Policía Nacional, el Ejército y otros entes, realizaron una jornada institucional en la carrea 16 para desarticular bandas que comercialicen con estos elementos. Las entidades correspondientes verificaron la legalidad y la procedencia de las autopartes que se venden, a su vez lograron 38 verificaciones de antecedentes judiciales, 15 empadronamientos a motos y 18 visitas a establecimientos comerciales.



Ludoteca rodante

Hoy la ludoteca estará en la Corporación Educativa Popular Liceo de la Amistad. Esta jornada pedagógica ofrecerá a los niños diversión a través de juegos de motricidad, regalos, además de espacios para la música, arte y la lectura.

Acabaron con su vida

En el barrio 20 de julio fue asesinada Liza Minelly Muñoz de 30 años, al parecer por sicarios encapuchados. La mujer se encontraba en un puesto de comidas rápidas junto a su pareja, ahí fue abordada por el delincuente que acabó con su vida.

Las lluvias iniciarían a finales del presente mes

La temporada de ausencia de lluvias que azota a Cali por estos meses es totalmente normal, así lo aseguraron las entidades ambientales, a pesar de que las precipitaciones estuvieron un 45% por debajo del promedio histórico en agosto.

Se prevé que para mediados o finales de septiembre comience la segunda época de lluvias.

Las fuentes hídricas de las que se alimenta Cali son el río Cauca como principal afluente, posterior está el cauce del río Cali y la cuenca del río Meléndez. Aunque sus caudales se han afectado por las fuertes temperaturas, no existe la posibilidad del racionamiento del líquido.

Reducción en el caudal

En este momento las fuentes hídricas tributarias, que son todas las que desembocan en la cuenca del río Cauca, han bajado su caudal de manera normal, según lo explica Saúl Ramírez, técnico en meteorología de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, "Los ríos como Pance y Cali están bajos, esto es normal en la temporada seca, ellos reducen ostensiblemente su caudal, puesto que no llueve, esto no es nuevo".

Caso contrario sucede con el cauce del río Cauca, que aunque la temporada de ausencia de lluvias lo afecta,

Pese a la sequía, no habrá corte de agua

Las autoridades lo mantienen monitoreado. "Este es intervenido mediante el embalse de Salvajina. El río mantiene su caudal aunque no llueve porque cuenta con una regulación adecuada. Cabe recordar que este río abastece el consumo humano en la ciudad de Cali", aseguró Saúl.

No habrá cortes de agua

Siguiendo el hilo anterior, voceros de Emcali aseguraron que pese al bajo caudal que presentan las fuentes hídricas que abaste-

cen el consumo humano en Cali, no se presentarán cortes en el suministro del vital líquido.

"En este momento y tras todo el plan de trabajo que hemos implementado, la sequía no nos ha afectado, nosotros seguimos surtiendo. No existe ninguna razón para que en algún sitio de la ciudad no podamos prestar el servicio", comentó gerente de acueducto y alcantarillado de Emcali, Francisco Burbano.

Para comprender el abastecimiento de agua en

Cali se debe tener en cuenta que la ciudad tiene una red fluvial alta y una baja. Los ríos que componen la red alta son río Cali, Meléndez y Pance, de los tres el más crítico, ahora, es Meléndez, pues cuando este baja el caudal, se debe suplir con agua del río Cali.

Si en algún momento se baja el afluente del río Cali, se suple con aguas de la fuente de Puerto Mallarino, o sea la del río Cauca, que viene siendo la red baja y una de las más importantes de la región.

Personería anunció seguimiento

Al cierre de esta edición se conoció la información de un incendio forestal sobre la Avenida los Cerros con 66. No se conocen más datos sobre este hecho, pero puede estar relacionado con las quemaduras provocadas para posteriormente invadir. Después de los grandes incendios que afectaron los cerros de Cristo Rey y de la Bandera, la Personería del municipio anunció que estará bajo especial vigilancia a los entes encargados de la seguridad de las zonas verdes de la ladera de la ciudad. Esta entidad hace, a su vez,



Foto: Cortesía Ernesto Guzmán Jr

un llamado a las personas para que alerten inmediatamente se den cuenta de un incendio y que sigan

recomendaciones tales como no hacer fogatas recreativas y no fumar en estos sitios.

Cali recibirá foro por la paz y el desarrollo

La ciudad será por tercera vez sede del evento Cali Epicentro de Desarrollo y Paz, el cual tiene como eje temático principal analizar los casos de éxito de urbes que han podido ejecutar modelos en los que la paz ha ido de la mano con el desarrollo. Este foro se llevará a cabo los días 9 y 10 de octubre en distintas zonas emblemáticas de la ciudad.

Los temas que se tratarán en la tercera edición de este conversatorio son: calidad de vida, competitividad económica, conexión territorial y ciudad verde, esto sin dejar atrás tópicos importantes como lo son las acciones que llevan a la paz y los modelos exitosos de desarrollo urbano en el continente.

"Colombia vive un momento importante y Cali es vital. Aquí discutiremos cuál es el desarrollo que necesita Cali, este se debe planear muy bien para que se lleve a cabo. También hay que pensar que en los próximos 20 años el desarrollo

sea sustentable. Con Cali Distrito Especial, la ciudad marchará sola", comentó el alcalde Maurice Armitage.

Los lugares en los que tendrá lugar este evento son el Teatro Municipal Enrique Buenaventura, Casa Merced, Sociedad de Mejoras Públicas, Banco de la República y el Centro Cultural de Cali, el centro cultural de la ciudad.

Para María Isabel Ulloa, directora ejecutiva de la FDI Pacífico, este evento posiciona a la ciudad como un epicentro de paz. "Este es un evento gratuito para darnos una idea de cuáles son los pasos a seguir, cómo las ciudades pueden contribuir al desarrollo de un país. Vienen alcaldes de Argentina, Brasil y otros territorios".

Para este foro se tienen programados 16 conversatorios, tres conferencias y dos paneles magistrales los cuales serán llevados a cabo por 31 expertos nacionales y siete internacionales, entre economistas, alcaldes, decanos, entre otros.

Agenda cultural

■ Inician eliminatorias del Mundial de Salsa 2018

Los amantes a la salsa se divertirán este sábado 8 y domingo 9 de septiembre con la presentación de solistas, grupos y parejas de bailarines amateurs y profesionales que buscan un cupo para su participación en el XIII Festival Mundial de Salsa Cali 2018 a realizarse en el Coliseo El Pueblo del 27 al 30 de septiembre.

A partir de las 2:00 de la tarde del sábado 8 de septiembre, en el Teatro al aire libre Los Cristales se vivirán las clasificatorias para la categoría Amateurs en las modalidades Estilo caleño, Salsa cabaret, Salsa en línea, On 1 y On 2.

Mientras que el domingo 9 de septiembre, en el mismo escenario a partir de las 12:00 del día, el turno será para la categoría Profesional en las modalidades Estilo caleño, Salsa cabaret, Salsa en línea, On 1 y On 2.

Serán dos días cargados de salsa y sabor, ya que en tarifa estarán 647 grupos y parejas en categoría amateur y 676 en categoría profesional, acompañados de orquestas que interpretarán sus temas participantes en la categoría Ensamble.

En el intermedio de la presentación de orquestas y bailarines se hará la exhibición de los niños pertenecientes a las diferentes escuelas de salsa de la ciudad, quienes son los semilleros de la salsa caleña y futuros participantes, perpetuando así el prestigio de Cali como capital Mundial de la Salsa. Entrada libre.

■ Bandas caleñas se toman el Bogotá Music Market

'Canalón de Timbiquí', 'Esteban Copete y Su Kinteto Pacífico', 'Cirkus Funk', 'Don Palabra', 'Electric Sasquatch', 'Espiral 7', 'Natalia Bieler', 'Hermes Manyoma y Su Orquesta La Ley', 'Los Hot Pants', 'Superlito' y 'Zalama Crew', representarán a Cali del 11 al 14 de septiembre en el Bogotá Music Market (Bomm).

El 'Bomm' que se realizará en el Centro Empresarial Salitre de la Cámara de Comercio de Bogotá, es una plataforma de promoción, networking y circulación diseñada para que músicos, compositores, productores, agencias, empresarios, marcas, disqueras y editoras, descubran nuevas oportunidades de negocio y aprendan sobre las últimas tendencias en la industria de la música.

Para esta oportunidad la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Cultura Municipal, llevará el poderío artístico de la ciudad con 11 agrupaciones, que harán parte de la rueda de negocios y del 'Off Showcase' en el que presentará bandas en vivo como 'Espiral 7' con su nuevo disco 'Ciclos', el Hip - Funk de 'Alto Volumen', el poder del Funk de 'Cirkus Funk' y toda la energía del Rock de la mano de 'Los Hot Pants'.



MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

Graffiti



Jhon Jairo Hoyos

En la sorpresiva decisión del Partido de la U de declararse partido de Gobierno no estuvieron de acuerdo los siete congresistas vallecaucanos de la colectividad.

Ayer, por una votación de 23 contra 16, la bancada de la colectividad decidió hacer gobiernismo.

Entre los 16 congresistas de la U que pidieron mantenerse independientes están los senadores vallecaucanos Roy Barreras, Roosevelt Rodríguez y Ritter López, y los representantes Norma Hurtado, Jorge Eliécer Tamayo, John Jairo Hoyos y Elbert Díaz.

Previamente a la votación

en la que se decidió ser bancada de Gobierno, los congresistas vallecaucanos de la U -y otros nueve legisladores de otras regiones- le propusieron de manera verbal y por escrito al presidente de la colectividad, Aurelio Iragorri, declararse independientes.

En resumen, quienes consideran que la U debía mantenerse independiente,

argumentan que un partido que fue el principal promotor de los acuerdos con las Farc en el Congreso de la República no puede ser oficialista con un Gobierno que buscará modificarlos, ni tampoco pasar de ser los defensores del expresidente Juan Manuel Santos a convertirse en sus más duros contradictores.

Consultado sobre el tema, el representante John Jairo Hoyos dijo que la declaratoria de independencia no limita a los congresistas que se consideran amigos de Duque en un legítimo deseo de apoyarlo sin restricciones y al mismo tiempo "brinda libertad, oportunidad y garantías a quienes no deseamos hacerlo", mientras que declararse partido de

Gobierno genera obligaciones a toda la bancada.

Las divisiones en torno al tema podrían ir más allá. Ayer después de que se conoció la decisión de la mayoría, el senador Roy Barreras planteó la escisión del Partido de la U.

"Cuando hay diferencias ideológicas irreconciliables al interior de un partido sobre la paz, sobre las víctimas, sobre la solución dialogada, sobre los derechos de las minorías y en general sobre las libertades civiles se hará necesaria la escisión", escribió Barreras.

¿Qué va a pasar con la U? ¿Se dividirá en dos partidos?

Como están las cosas, es claro que el 60% de la U está dispuesta a regresar a sus orígenes -el uribismo-, y el resto no, con el costo que esto les pueda representar.



Roy Barreras

Lotería del VALLE
Cambia tu Vida

DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4454 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE SEPTIEMBRE 5 DE 2018

Beneficencia al Valle

PREMIO MAYOR DE \$5.000 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			6027	226	PALMIRA

1 PREMIO DE 200 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			4739	068	POPAYAN

1 PREMIO DE 100 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			6483	120	SANTA MARTA

2 PREMIOS DE 50 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			3035	167	MEDELLIN
			5973	195	CALI

10 PREMIOS DE 20 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			0237	009	MONTERIA
			1666	104	MANIZALES
			1807	156	IBAGUE
			2696	194	BUGA
			3811	173	ARMENIA
			6623	116	BARRANQUILLA
			8396	021	BOGOTA
			8486	047	BUENAVENTURA
			8699	158	TULUA
			9482	226	PASTO

30 PREMIOS DE 10 MILLONES			NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
			0008	215	CARTAGO
			0686	043	QUIBDO
			1119	198	SEVILLA
			1480	248	PUERTO TEJADA
			1909	059	YUMBO
			1965	224	BOGOTA
			3245	118	VALLEDUPAR
			3298	040	MAICAO
			3529	217	RIOHACHA
			3659	145	POPAYAN
			3725	195	SAN GIL
			3987	164	PEREIRA
			4921	168	BARRANCABERMEJA
			4933	116	BUCARAMANGA
			6188	220	ENVIGADO
			6360	199	FUNDACION
			6382	078	BOGOTA
			6682	093	MEDELLIN
			6690	102	ZARZAL
			6941	106	PITALITO
			7260	238	OCAÑA
			8117	170	SINCELEJO
			8549	185	NEIVA
			8646	009	IPIALES
			8747	031	PUERTO ASIS
			8813	088	CARTAGENA
			8902	006	GIRARDOT
			9055	061	SANT. DE QUILICHAO
			9222	032	COROZAL
			9769	132	MONTERIA

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE \$12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALI (57 2) 882 3008
BOGOTÁ (57 1) 8000 51 7766

JULIAN GORDILLO ZAPATA
TECNICO
www.loteriadelvalle.com

Editorial

La dosis mínima

Ante la amenaza de la droga, resulta difícil no respaldar la decisión presidencial.

La polémica en torno al decreto que expedirá el Gobierno Nacional para regular la dosis mínima amerita un debate que vaya más allá de esta medida y que lleve a las autoridades a adoptar una estrategia integral para la prevención del consumo de drogas.

Las motivaciones y la intención del presidente Iván Duque al facultar a la Policía para decomisar cualquier cantidad de sustancia psicoactiva que porte un ciudadano en el espacio público no solo es lógica sino también válida.

La licencia que otorga la dosis mínima juega a favor de los distribuidores de droga, quienes hábilmente portan las cantidades permitidas sin que autoridad alguna pueda incautarla. De esta forma es que los llamados jibaros han invadido esquinas y entornos escolares con marihuana, cocaína y otras drogas ilícitas, lo que ha llevado a que adolescentes e incluso niños caigan en el infierno de las drogas.

En ese sentido, hay que respaldar la norma que piensa implementar el Presidente de la República, pues dificulta la dañina labor de los expendedores. Sin embargo, el Gobierno Nacional debe tener claro que esta disposición es insuficiente para afrontar un fenómeno movido por un negocio tan lucrativo, y debe adoptar medidas complementarias para que funcione. ¿Cómo garantizar que al interior de la Policía, autoridad encargada de decomisar la droga, esta nueva facultad no estimule la corrupción? Pero, más allá de lo policivo, es necesario que la prevención de la drogadicción sea un componente estructural del sistema educativo y también del sistema de salud, porque independientemente de las dificultades que los controles impongan a la comercialización de las drogas, los distribuidores encontrarán la manera de llegar a sus compradores y de reclutar nuevos consumidores. De fondo, lo que el país debe pensar es qué debe hacer para reducir la vulnerabilidad de sus nuevas generaciones frente a la droga.



Ciclistas en contravía

ES COMÚN ENCONTRAR CICLISTAS EN CONTRAVÍA EN LAS CALLES DE CALI; AL CIRCULAR EN DIRECCIÓN OPUESTA AL SENTIDO DE LA VÍA, SE EXPONEN Y EXPONEN A OTROS.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

EL FARO

Dilian: 52 por ciento



MIGUEL YUSTY

Se quedaron con los crespos hechos todos aquellos que apostaron desde la campaña a que por cualquier circunstancia el gobierno de Dilian Francisca Toro iba a tener poca duración. Los esfuerzos de los conspiradores llegaron a puntos máximos, generando en la opinión pública la idea de que más pronto que tarde los vallecaucanos nos íbamos a quedar sin Gobernadora. Sin embargo, la Justicia decidió establecer su inocencia, dejando claro que los vallecaucanos teníamos todo el derecho de opinar favorablemente sobre una gestión que cada día consolida una agenda de progreso.

Lo de la Gobernadora es un fenómeno, ha logrado en tan solo 9 meses aumentar 12 puntos porcentuales, pues en diciembre de 2017 su favorabilidad era del 40%. La pasada encuesta

Gallup de agosto, que registró esta tendencia al alza en la favorabilidad, no alcanza a decir toda la verdad, pues esta muestra solo se hizo en Cali con 200 llamadas, lo que no deja de ser un ejercicio frágil, pues este 52% en Cali y con un universo que cubra todo el Departamento, le daría a la Gobernadora niveles porcentuales del 80% de favorabilidad.

Este fenómeno está acompañado de mediciones serias de algunas de las variables más importantes de la gestión pública: La Política Integral de Seguridad indica una disminución histórica del 17% de los homicidios, siendo el Valle el que más aporta a la reducción nacional de homicidios. El Departamento del Valle, ha sido señalado por los expertos, como la administración más seria en el manejo fiscal. La economía del Valle es la que más crece en el país, con un aumento exponencial de un 3,3% del PIB regional. El Hospital Departamental, recibido en estado agónico, hoy goza de buena salud.

VERBIGRACIA

"País de cafres"



HUGO E. GAMBOA CABRERA

El periodista "Juan Mosca", fallecido hace varios años, publicó un libro con ese título, un documento que causó roncha. Pues me viene como anillo al dedo para concluir que, pese al tiempo transcurrido, nuestro país sigue igual de mal o peor en muchas circunstancias. Por ejemplo: La decisión de la Corte Constitucional sobre violaciones y abortos de jóvenes de ambos sexos secuestrados por las farc. trasladando su situación jurídica de la justicia ordinaria a la JEP, como quien dice, de 40 o 50 años de condena pasan a cinco. No es raro entonces que Garavito, uno de los peores violadores y asesino de niños, se acoja a ese sistema de justicia que nos dejó Santos.

Igual puede suceder con aquel que torturó y mató a la niña indígena, condenado a 50 años. Y ni que decir del fallo del Consejo de Estado sobre el atentado al club "El Nogal" en Bogotá, donde los victimarios, o sea las farc, resultaron inocentes y el Estado responsable, debiendo indemnizar con dineros de los impuestos de los colombianos. Como quién dice: O la justicia sigue mal o la guerrilla sigue teniendo fichas valiosas en estamentos públicos donde el país, en general, está perdido.

Doloroso también, el fallecimiento de Germán Villegas Villegas, el hombre del palustre. Pasó de la empresa privada, "La Garantía", a la política, por invitación de Carlos Holguín Sardi, en 1968. Gran hombre, correcto. Quiso ser nuevamente candidato a regir los destinos de su ciudad, pero, su partido, el Conservador, malagradecido, se le atravesó. Que Dios lo tenga en su gloria.

EN VOZ ALTA

En una época de engaño universal decir la verdad es un acto revolucionario.

George Orwell,
escritor británico.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Arriesgarse

Hacer algo por alguien, es arriesgarse a involucrarse.

Expresar sentimientos, es arriesgarse a mostrar tu verdadero yo.

Exponer tus ideas y tus sueños, es arriesgarse a perderlos.

Reír, es arriesgarse a parecer un tonto.

Llorar, es arriesgarse a parecer un sentimental.

Amar, es arriesgarse a no ser correspondido.

Vivir, es arriesgarse a morir.

Esperar, es arriesgarse a la desesperanza.

Lanzarte, es arriesgarse a fallar.

Pero los riesgos deben ser tomados, porque el peligro más grande en la vida es no arriesgarse.

La persona que no arriesga, no hace, no tiene, no pretende, no anhela...

Se pueden evitar sufrimientos y preocupaciones, placeres y alegrías pero te estarías perdiendo de aprender, sentir, cambiar, crecer, amar y vivir...

Solo una persona que se arriesga es libre.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de
Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

■ Aumentan

A \$40 millones aumentó recompensa para quien informe sobre el líder político secuestrado de Jamundí Edwin Collazos anunciaron la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Jamundí.

■ Prevención

Buenaventura. La Capitanía de Puerto adelanta una campaña de prevención con visitas a embarcaciones colombianas para determinar si la tripulación lleva la dotación mínima de seguridad y si hay fatiga.

■ Rehabilitan

El Cerrito. Las obras de rehabilitación de la vía El Placer- El Paraíso tienen un avance del 54,51% anunció el secretario de Infraestructura del Valle, Miguel Ángel Muñoz, quien indicó que se interviene 1.2 kilómetros.

■ Explosión

Tuluá. Las autoridades buscan a los autores de una explosión ocurrida en el barrio Portales del Río, que dejó herida a una mujer quien se recupera. El explosivo fue detonado debajo de un vehículo.

■ Bloqueo

Jamundí. La comunidad de los corregimientos aledaños a la cárcel regional bloquearon la vía de acceso al centro penitenciario reclamando del gobierno nacional, la pavimentación de dicha carretera.

■ Evalúan

Piendamó. Una evaluación a los daños dejados por un vendaval con granizo ocurrido en la vereda de Farallones adelanta la Alcaldía y que afectó invernaderos de flores de los cuáles 50 familias derivan su sustento.

■ Trabajadores iniciaron protesta

Llamado al diálogo

Un llamado a mantener el diálogo hicieron ayer las directivas de la Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A, Tcbuen, luego que ayer los trabajadores portuarios iniciaran una huelga indefinida.

La protesta afectará la movilización diaria de más de 318.959 contenedores, es decir, el 23% de este tipo de carga que se mueve por los puertos de Buenaventura.

En un comunicado, las directivas de Tcbuen indicaron que “hemos estado y seguiremos abiertos al diálogo constructivo con el propósito de buscar soluciones de mutuo beneficio que permitan garantizar la operación sostenible, efectiva, responsable y continua de Tcbuen y de evitar impactar la cadena logística de la cual somos parte fundamental”.

Así mismo, hicieron “un llamado respetuoso a los líderes del sindicato a actuar con mesura y a que mantengamos un diálogo fluido y constructivo para llegar a un acuerdo lo más pronto posible”.

Por otra parte, Jhon Garibello, presi-



Hay preocupación en el sector portuario de Buenaventura por el inicio de la huelga en Tcbuen.

dente del sindicato de trabajadores de la industria del transporte indicó que entre las peticiones que se vienen haciendo es que no hayan más turnos de doce horas y garantías para la alimentación.

Más de 300 trabajadores de esta terminal portuaria entraron ayer en huelga luego que el pasado 26 de agosto votaran la huelga a partir de este martes.

■ Siguen incautaciones en el Pacífico

Prueban fumigación con drones

Mientras la Armada incautó 908 kilogramos de clorhidrato de cocaína avaluados en 29 millones de dólares arrojados al mar por una embarcación que era perseguida.

Por otra parte, ante el Congreso de la República, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, manifestó que se están rociando con herbicidas

Armada incautó 908 kilogramos de clorhidrato de cocaína avaluados en 29 millones de dólares arrojados al mar por una embarcación que era perseguida.

Por otra parte, ante el Congreso de la República, el ministro de Defensa, Guillermo Botero, manifestó que se están rociando con herbicidas

y utilizando drones a baja altura cultivos ilícitos en el municipio de Tumaco de manera experimental.

El funcionario indicó que según los resultados de este experimento se determinará si esta técnica se utiliza en el departamento del Cauca y el resto del país para combatir los cultivos ilícitos.

Respaldo a propuesta de dosis

Los mandatarios del Valle del Cauca y Cali respaldaron la propuesta del presidente Iván Duque de incautar la dosis mínima de estupefacientes.

Al respecto, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro ha manifestado que está de acuerdo con el borrador del decreto que sanciona y penaliza la posesión de la dosis mínima como también de la atención en salud para una persona adicta.

La mandataria indicó que la propuesta de Duque ayudará a combatir el microtráfico sobre todo en los alrededores de las instituciones educativas.

Por su parte, el alcalde de Cali Maurice Armitage manifestó que esta medida ayudará a combatir el microtráfico en la ciudad, donde diferentes bandas se disputan este negocio criminal.

Armitage afirmó que ya es hora de quitar en Colombia la dosis mínima porque tanto el microtráfico como el narcotráfico han tomado demasiada fuerza en la juventud.

El alcalde enfatizó en que mientras no haya capacidad de controlar las drogas, la dosis mínima hay que prohibirla.



Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA

falavi2005@yahoo.com

Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana



¿Qué dice Ventana sobre el timonel de Colombia?...Lea.

La Pregunta Fregona:

- ¿Algunos célebres periodistas le dan palo a Pékerman porque les da rating, audiencia y lectores?

Al César lo que es del César:

- Aunque yo no sé de fútbol, sí se de triunfos y derrotas, alegrías y tristezas... por eso felicito a Pékerman, pues han sido más los triunfos y más las alegrías... Gracias don José...y que DIOS LE PAGUE...

Un sorbo de historia:

- El 4 de septiembre de 2015, José Pékerman se desvinculó de la Selección Colombia, la misma que dirigió durante siete años, tiempo en que nos llevó a dos mundiales, a Brasil y a Rusia, donde los nuestros fueron protagonistas pusieron el alto a Colombia. Deja el nivel bastante alto para su sucesor.

Entre Tomates y Fresas:

- **Tomates:** muchos para los que defienden el consumo de drogar bajo argumentos “le-

gales”, cuando lo cierto es que Colombia se convirtió en país consumidor.

- **Fresas:** sabrositas para el presidente Iván Duque por su intento en terminar con la venta de drogas en las calles, parques y otros espacios públicos.

Farándula en Acción:

- Se aproxima el Concierto de Marc Anthony en Cali y se afirma que ya no se consiguen boletas. La cita está para el sábado en el Estadio Pascual Guerrero.

Para tener en cuenta:

- A vigilar los cerros de Cali. Ahora que se acerca la campaña por Concejo y Alcaldía, lo mismo que Asamblea y Gobernación.

Las “Ultimas” del Periodismo:

-Circula el “Nuevo Correo Tulueño”, un encuentro con la opinión, el análisis y otras formas claves del periodismo. Circula cada dos meses. Para seguirle la pista?

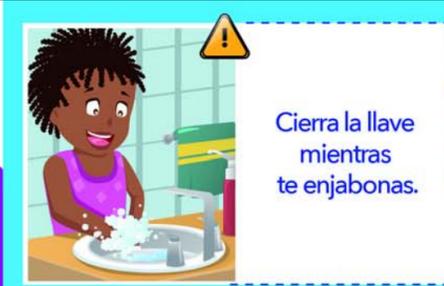


El departamento es el mayor productor de azúcar a nivel nacional y líder en la producción de frutas como: uva, banana común, piña, cítricos, papaya y melón



El agua es indispensable para la vida. Cuídala

Evitemos inundaciones cuidemos los ríos, las alcantarillas y los canales de agua lluvia.



Cierra la llave mientras te enjabonas.



Al cepillarte los dientes, usa un vasito con agua para enjuagarte.



Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

La tricolor prepara el doblete amistoso

Ayer martes, la Selección Colombia entrenó en Fort Lauderdale con el grupo de los 24 convocados por el técnico Arturo Reyes para los compromisos ante Venezuela y Argentina. El equipo trabajó a doble jornada, gimnasio en la mañana y campo en la tarde. En la cancha hicieron ejercicios de espacio reducido, dinámica, recuperación, definición, entre otros.

Reacciones de Jeison Murillo, Juan Fernando Quintero y Sebastián Villa.

Murillo habló sobre los jugadores que llegan por primera vez al equipo nacional: "Nosotros nos centramos en entrenar con el 'profe' Reyes, estamos dando lo mejor. Los nuevos vienen con la idea de estrenarse con la Selección y, los que llevamos más tiempo, los vamos a cobijar de la mejor forma".

Quintero se refirió a su actualidad en la liga argentina: "La verdad he tenido momentos de alegría y de tristeza, pero hoy en día todo lo disfruto, de verdad que todo ha sido enfocado en lo que quiero hacer. Estoy contento en Argentina y espero demostrar eso en la Selección".

Villa contó cómo ha sido su primera convocatoria en la Selección Colombia: "Estoy muy contento, esto es increíble. Encontrarme con Chará me hizo recordar momentos de cuando éramos niños, también reencontrarme con Mateus me acordó de grandes momentos en Ibagué".

Pékerman, lo quieren en México

Según información de ESPN Digital, luego de la no renovación de su contrato con la Selección Colombia, el argentino José Néstor Pékerman se convirtió en una posibilidad para dirigir al Seleccionado mexicano tras



José Néstor Pékerman

la partida del colombiano Juan Carlos Osorio. A los dirigentes del 'Tri', les llama mucho la atención la experiencia mundialista de Don José, asimismo que conoce el balompié mexicano, después de su estancia en Tigres y Toluca. Hasta el momento no hay una fecha para la reunión entre directivos mexicanos y el estratega argentino.

Griezmann : "Ganamos la Copa Mundo y no hay ningún francés en el podio"



Antoine Griezmann

El delantero francés, campeón del mundo, Antoine Griezmann, en una entrevista a un medio de su país, se mostró atónito al no haber ningún jugador de la selección francesa, dueña de la Copa del Mundo 2018 en Rusia, entre los favoritos para obtener el premio "The Best" de la FIFA este año. Teniendo en cuenta que Los finalistas para este galardón son los mismos que participaron en el mejor jugador de la temporada de la UEFA, Luka Modric, Mohamed Salah y Cristiano Ronaldo. "Ganamos la copa del Mundo y no hay ningún francés en el podio. Son decisiones propias, pero que no haya ningún campeón del mundo es sorprendente", sostuvo el francés en una entrevista con en el diario "L'Équipe".

El equipo de Beckham

El exfutbolista inglés, David Beckham, tendrá una franquicia en la Major League Soccer (MLS) de Estados Unidos. Su nombre es El Inter Miami FC, que participará a partir del año 2020 en la primera división del fútbol norteamericano.

El colectivo del ex Manchester United portará un escudo de colores rosa y negro, con imágenes de dos garzas contrapuestas, que representan la libertad a través de un ave típico de la zona, con un eclipse solar de fondo, que grafica el esfuerzo de los residentes de la ciudad para trabajar día y noche. Los siete rayos del sol son un homenaje a David Beckham y su tradicional camiseta y, adicionalmente, simbolizan los siete mares, desde donde llegaron los residentes de la ciudad de Miami



Modificaciones en la programación de la Fecha 24 del Torneo

Estos son los cambios de hora en la programación correspondiente a la fecha 24 del Torneo Aguila 2018.

Torneo Aguila 2018 Todos contra todos Fecha 24

9 de septiembre
Fortaleza CEIF vs Real Santander
Hora: 3:00 p.m.
Estadio: Municipal de Cota

Deportes Quindío vs Valledupar FC
Hora: 7:00 p.m.
Estadio: Centenario

Designaciones arbitrales: Fecha 16 y 20 del Torneo Aguila 2018 (aplazados)

La Comisión Arbitral de la Federación Colombiana de Fútbol dio a conocer la lista de árbitros que dirigirán los partidos válidos por la fecha 16 y 20 que se encontraban aplazados en el Torneo Aguila 2018.

BARRANQUILLA FC VS LLANEROS FC Fecha 16 (Aplazado)

CENTRAL: Mauricio Pérez - Antioquia
ASISTENTE No.1: Julio Hoyos - Córdoba
ASISTENTE No.2: Arbis Acosta - Guajira
EMERGENTE: Roberto Padilla - Atlántico

FORTALEZA CEIF VS CORTULUÁ Fecha 20 (Aplazado)

CENTRAL: Jonathan Ortiz - Nariño
ASISTENTE No.1: Carlos Uribe - Meta
ASISTENTE No.2: Elkin Abril - Casanare
EMERGENTE: Jheison Abril - Bogotá

Programación de la fecha 25 en el Torneo Aguila 2018

Esta es la programación de la fecha 25 en el Torneo Aguila 2018.

Torneo Aguila 2018 Todos contra todos Fecha 25

15 de septiembre
Valledupar FC vs Barranquilla FC Hora: 3:00 p.m.
Estadio: Armando Maestre

Orsomarso SC vs Fortaleza CEIF Hora: 4:00 p.m.
Estadio: Francisco Rivera Escobar

16 de septiembre
U. de Popayán vs Cúcuta Deport. Hora: 11:30 a.m.
Estadio: Ciro López
Unión Magdalena vs Cortuluá Hora: 3:00 p.m.
Estadio: Sierra Nevada
Real Cartagena vs Bogotá FC Hora: 3:30 p.m.
Estadio: Jaime Morón
Real Santander vs Llaneros FC Hora: 6:00 p.m.
Estadio: Álvaro Gómez Hurtado

17 de septiembre
Tigres FC vs Deportes Quindío Hora: 6:00 p.m.
Estadio: Metropolitano de Techo
Televisión: Win Sports
Atlético FC vs Deportivo Pereira Hora: 8:00 p.m.
Estadio: Pascual Guerrero Televisión: Win Sports

Breves

Nairo, intentó atacar

El corredor colombiano Nairo Quintana, tercero en la clasificación general, dijo que su intento de ataque en los últimos metros de la etapa del miércoles de la Vuelta Ciclista a España, que terminaba en llano, era "por si había un pequeño descuido" en algunos de sus principales rivales.

"Era por si había un pequeño descuido", dijo un Quintana en meta, donde valoró el "trabajo" de su equipo "para que no se fuera muy lejos la fuga" de la parte final de la etapa. En esa escapada estaba un Thibaut Pinot que podía acercarse a las primeras plazas de la general, pero que para Nairo y Movistar "tampoco era una gran preocupación" porque "yendo en la fuga" el francés "también se castigaba". Quintana destacó el trabajo de su equipo, en especial del ecuatoriano Richard Carapaz, un ciclista "que pinta para hacer grandes cosas" y que "ha puesto a todos contra las cuerdas".

Renueva tu Casa
con la **Viejoteca del Acuarque de la Caña**

Ingresa GRATIS
los Jueves 6, 13, 20 y 27 de septiembre, disfruta de la mejor rumba con **Ron Viejo de Caldas** y **Reclama 1 boleto** por cada botella que compres, así podrás participar en el sorteo del **COMBO RENUEVA TU CASA**:
Nevera, Lavadora, Parlante, Estufa, Minicomponente y Televisor.

El sorteo se llevará a cabo el **Jueves 27 de septiembre de 2018** en la **Viejoteca del Acuarque de la Caña**

Te esperamos !!!
438 48 12 - 20

RON CALDAS

*Aplican condiciones y restricciones / las imágenes son solo referencia no corresponden necesariamente a los premios a entregar

Prohibese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley 124 de 1994 / El Exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1996

Yo me llamo, un viaje por todos los géneros

Ha llegado Yo Me Llamo, el concurso musical más querido por los colombianos, que en esta sexta temporada, promete llevar a los televidentes a un viaje musical por todos los géneros. El lujoso jurado conformado por la inigualable Amparo Grisales, el cantante Pipe Bueno y el maestro César Escola, quienes regresan más exigentes que nunca. Yo Me Llamo, busca el doble perfecto de un artista reconocido y que, en esta oportunidad, entregará 500 millones de pesos al ganador.

La búsqueda de talento que inició en Barranquilla y que pasó por ciudades como Bucaramanga, Bogotá, Medellín, Pereira y Cali, sorprendió a los jurados al encontrar en los participantes, géneros e imitaciones nunca antes vistas. Géneros clásicos como la música popular, el vallenato, la salsa, el merengue, la balada, la lírica y otros como la música urbana, el pop y el rock, prometen sorprender al público colombiano. La originalidad y frescura de Ernesto Calzadilla no podían faltar en esta versión de Yo Me Llamo.

En esta oportunidad la bellísima Melina Ramírez se estrena como presentadora del concurso y asegura estar ansiosa por la responsabilidad de participar en tan grande proyecto. Música, emociones y talento se verán a partir de este 19 de septiembre, a las 8:00 p.m. por Caracol Televisión. Medellín, Cali, Bucaramanga, Pereira, Barranquilla y Bogotá, fueron las ciudades en las que hizo presencia el jurado de Yo Me Llamo en la búsqueda de nuevos y talentosos artistas.

El tema

Métodos anticonceptivos: ventajas y desventajas

Los métodos anticonceptivos son elementos, productos o procedimientos que pueden ser usados por hombres y mujeres para impedir o reducir la posibilidad de embarazo. En la actualidad existen diferentes opciones para aquellas personas que desean planificar. A continuación, las ventajas y desventajas de diferentes métodos de planificación.

Anillo vaginal: se trata de un aro flexible de un material parecido a la silicona que va dentro de la vagina para liberar hormonas que son absorbidas por las paredes vaginales. Tiene una alta efectividad contraceptiva y fácil uso, pues la mujer se lo pone de manera autónoma. Sin embargo, en algunos casos se puede llegar a presentar una mayor secreción vaginal y manchas de sangre entre los periodos menstruales.

Implante subdérmico: es un dispositivo pequeño y delgado que tiene forma de cilindro que se colca debajo de la piel del brazo y puede permanecer allí de tres a cinco años liberando hormonas. Es muy efectivo, discreto y práctico, pues por un largo periodo no se debe cambiar; de forma que se disminuye las probabilidades de error en el uso. Tanto su inserción debajo de la piel como su remoción las debe realizar el personal de salud. En el primer año de uso, algunas pacientes pueden tener irregularidades en la menstruación.

Inyectables: inyección intramuscular que se aplica mensual o trimestralmente.



Su alta efectividad reside en que se aplique a tiempo. Puede suceder que en los primeros meses de uso en algunas pacientes se presente sangrado irregular o mayor sangrado de lo habitual durante el periodo, o que este desaparezca sin que implique un riesgo para la salud. Si los compuestos son progesterona con estrógenos se deben aplicar mensualmente y si son de progesterona sola se deben aplicar trimestralmente.

Parches: se usan en la piel del brazo, parte baja del abdomen, glúteos o espalda, para liberar las hormonas. Se deben utilizar durante tres semanas seguidas, cambiándolos semanalmente, en la cuarta semana se interrumpe, se descansa una semana sin parche, y luego se repite el ciclo. Se debe cambiar a tiempo el mismo

día de la semana que se empezó a usarlo para asegurar su efectividad. Sin embargo, es un dispositivo que puede llegar a ser visible o desprenderse de la piel.

Píldoras anticonceptivas: son pastillas que contienen una combinación de hormonas estrógenos y progesterona para tomar una cada día. Vienen en paquetes para 21, 24 y 28 días. Su empleo juicioso asegura su alto grado de efectividad anticonceptiva. Además, puede ayudar a regularizar los periodos menstruales. Estos pueden disminuir el volumen del sangrado menstrual y los cólicos menstruales. Incluso pueden ayudar a evitar y/o tratar el acné.

Olvidos frecuentes en tomar cada una de las pastillas genera la posibilidad de un embarazo.

Método de barrera: son dispositivos que evitan el paso de los espermatozoides y se debe utilizar cada vez que se tiene una relación sexual:

Diafragma: es una pequeña copa flexible que debe introducirse en el fondo de la vagina, mínimo dos horas antes de la relación sexual. Su ubicación recubre el cuello del útero e impide que entre en contacto con el esperma. Puede haber riesgo de que se mueva del lugar y no funcione como una barrera. De otra parte, se recomienda que se use con otros métodos como el condón masculino o el espermicida para potencializar el efecto.

Es tendencia

Concierto en cine

Hoy hace 72 años nació la voz que lideró Queen, Freddie Mercury. El legado que este gran artista dejó hace 43 años en el legendario concierto de Queen grabado en el Hammersmith Odeon de Londres, muestra la época más emocionante y agitada de la carrera artística de la banda. Con entrevistas inéditas, Queen: una noche en Bohemia, brinda una amplia visión de lo que significó el año 1975 para la agrupación, con un show totalmente innovador para la época. El documental nos deja ver en vivo algunas de sus mejores y más conocidas canciones como



Killer Queen, Liar, Keep Yourself Alive, y el clásico Bohemian Rhapsody. Se proyectará en 12 ciudades de Colombia: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Ibagué, Cartagena, Villavicencio, Pereira, Armenia y Popayán.

Recomendado

Teatro negro de Praga

En Septiembre llega a Cali desde la República Checa, la espectacularidad del Teatro Negro de Praga de Jiri Srnec, la original compañía más importante del teatro negro del mundo. Un maravilloso espectáculo mágico lleno de fantasía que reúne los cuadros más emblemáticos de la compañía desde su creación en 1961, que invita abrir la imaginación y dejarse sorprender. Para disfrutar junto a toda la familia, el Teatro Negro de Praga se presentará en una única función el viernes 14 de Septiembre en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura. El Teatro Negro de Praga, de Jiri Srnec presenta el espectáculo "Antología": Lo mejor del Teatro Negro, un compilado con las escenas más destacadas en la historia del teatro negro desde su creación. Durante 90 minutos, el público se sorprenderá con un espectáculo incomparable, en el que objetos inanimados cobran vida y personajes visibles e invisibles transforman el mundo corriente en una experiencia surrealista.

Publique sus edictos de domingo con nosotros

DIARIO OCCIDENTE
edición dominical

- Circulación nacional (Artículo 108 del CGP)
- Certificación web permanente
- El mejor precio del mercado

Cll. 7 # 8-44 (frente al Teatro Experimental de Cali) / PBX. 883 1111



■ Este es un elemento que de alguna manera facilitaría los trámites de compra y venta

POR: RODRIGO GARCÍA OCAÑO
SOCIO - DIRECTOR
EMAIL: RGARCIA@SEALCO

Facturación electrónica desde primero de enero de 2019

Concluida la fase de los grandes contribuyentes, responsables del IVA y del Impuesto al Consumo, quienes comenzaron a generar sus facturas de venta de manera electrónica este pasado 1° de septiembre, quedan los demás contribuyentes quienes lo harán de manera obligatoria a partir de 2019. En efecto, la DIAN ha informado a los contribuyentes que las normas consagradas para poner en marcha la factura electrónica, siguen siendo la fijada por la Ley 1819 de 2016, que estableció como fecha límite para el proceso de migración a este nuevo mecanismo de control fiscal, el 1° de enero de 2019.

¿Qué es la facturación electrónica?

De conformidad con los reglamentos, en especial el Decreto 2242 de 2015, la factura electrónica es una factura, por lo que tiene los mismos efectos legales de una factura en papel, solo que esta factura se expide y recibe en formato electrónico y será el único documento válido para que las personas jurídicas o naturales, responsables de IVA y de Impuesto al Consumo, puedan soportar sus transacciones de ventas y sus clientes, la compra.

Características de la Factura Electrónica

1. Utiliza el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN.

2. Lleva la numeración consecutiva autorizada por la DIAN. A partir del 1° de enero de 2019, los responsables deberán solicitar a la DIAN un nuevo consecutivo de facturación electrónica al quedar inhabilitado cualquier otra resolución de facturación, sea esta, a través de computador o litográfica que se tuviere vigente.

3. Cumple los requisitos del 617 ET y discrimina el impuesto al consumo cuando es el caso.

4. Incluye la firma digital o electrónica para garantizar autenticidad e integridad y no repudio de la factura electrónica, de acuerdo

con la política de firma adoptada por la DIAN. La firma digital de la facturación electrónica es un proceso que debe surtirse ante la DIAN y constituye un mecanismo diferente al actualmente utilizado para la firma de impuestos.

5. Incluye el Código Único de Factura Electrónica CUFE. Este CUFE es un código único que asigna la DIAN cuando autorice la transacción de venta al archivo XML. Las facturas que no incluyan el CUFE, se entenderán como no válidas.



Maneras de generar facturas electrónicas

La factura electrónica puede tener dos vías para ser expedida, una en la cual, el responsable realice los desarrollos tecnológicos para que sus sistemas informáticos produzca el formato XML conforme las características establecidas por la DIAN y le pueda entrar las transacciones de venta en un plazo no mayor a las 48 horas entre la fecha de expedición de la factura y la de recepción, o utilizar, a los proveedores tecnológicos que la DIAN ha autorizado. El proveedor tecnológico es un puente entre los sistemas tecnológicos del obligado y la DIAN, por lo que en la factura electrónica se incluyen tres actores: El responsable de facturar electrónicamente; al cliente o adquiriente a

en formato XML junto a su reproducción gráfica, todo esto dentro de las 48 horas siguientes a la transacción o, entregarle la factura al obligado para este disponga de su entrega al cliente o adquiriente.

Por tanto, en una operación de venta de bienes o servicios, al cliente del obligado a facturar electrónicamente, no se le podrá entregar inmediatamente la factura electrónica hasta tanto la misma no disponga del código CUFE, por lo que dependerá de los tiempos que se maneje de entrega de transacciones al proveedor tecnológico dado que el responsable lo podrá realizar en línea o de manera diferida y, a la vez, el proveedor tecnológico con la DIAN, todo esto dentro de las 48 horas.

Para tener en cuenta

La DIAN ha dispuesto que los obligados a facturar electrónicamente dispongan de un sistema contingente de facturación que debe ser previamente autorizado para que en los eventos de que su plataforma tecnológica presente fallas, se pueda realizar la transacción de la venta, sin que ello signifique que el sistema contingente sea la factura final dado que una vez sea reestablecido los servicios electrónicos de la DIAN, se deberá utilizar el sistema para reprocesar las facturas en formato electrónico.



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

El buzón de la tienda

Tu sitio de expresión

Teléfono: 4860555- tiendas@diariooccidente.com.co



Endulza tu vida

■ Tres consejos para mejorar su tienda

Tenga en cuenta seguir las siguientes recomendaciones para su tienda. Recuerde que un buen servicio empieza pos su actitud a la hora de atender sus clientes.

1) Acceso abierto

Que su tienda no tenga restricciones, procure que el portal por el cual entren sus clientes sea lo más amplio y accesible. Si tiene una puerta, que esta sea de fácil apertura, como la de un centro comercial.

2) Saludar de manera amable

Recuerde ser siempre cordial, esta es la regla de oro para cualquier tendero. Si usted es cordial con sus clientes, téngalo por seguro que ellos volverán a comprar en su tienda.

3) Respete su horario

Tenga en cuenta tenerlo pegado en su puerta y a la vista de los clientes, así ellos verán que usted tiene un horario. Aparte de hacerlo visible, respételo, que las personas que compren en su tienda sepan que existen reglas que se deben respetar.



Tendero del día

Encuentre el Diario Occidente en la tienda calle 71a # 12e-05, Barrio Gaitán, Tienda Mixta donde seá atendido por Alba Lucía Bahamón.

Clasificados

LAMPARAS MASERNA PANTALLAS, CAPERUZAS, REPUESTOS Y MANTENIMIENTO. SEPARE SUS LÁMPARAS Y PEGUELAS EN 5 MESES. CALLE 8 # 6-26 TEL. 8881693 CALI

INVERSORA CALIDAD CALI S.A.S. EN LIQUIDACION.

MIGUEL ANGEL BARRERA SINISTERRA, obrando en mi condición de Liquidador Principal de **INVERSORA CALIDAD S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, me permito informar a los posibles acreedores de la Compañía, que ésta se encuentra en estado de Liquidación como consecuencia de la decisión de sus accionistas adoptada el 21 de agosto de 2018 conforme a las leyes y al contrato social, según consta en el Acta No. 08 de la Asamblea de Accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Cali. Cualquier interesado puede dirigirse a la Calle 38A Norte No. 4N - 176 de la Ciudad de Cali.

Miguel Ángel Barrera Sinisterra
Liquidador

LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE (UESVALLE)

Invita a participar de la Convocatoria 437 Valle del Cauca, organizado por la CNSC, mayor información www.cns.gov.co

SEGUNDO AVISO SEPTIEMBRE 06 DE 2018

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante **NESTOR MAFLA ORTIZ** poseedor de la C.C. No. 1.511.566 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 21 del mes de mayo de 2012 en el municipio de o ciudad de Jamundi. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 167 de fecha 30 del mes de agosto del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 31 del mes de agosto de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. **JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO**. Cod.Int. 11521

EDICTO EL NOTARIO DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE CALI - EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, (dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto), en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante **ARMANDO GARCIA OREJUELA** o **ARMANDO GARCIA (SE TRATA DE LA MISMA PERSONA)**, quien se identificaba en vida con la cédula de Ciudadanía número 6.060.955, que falleciera en la ciudad de Cali, el día 13 de Enero de 2.016, siendo esta ciudad, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que comparezcan a hacerse parte. El trámite fue aceptado en esta Notaría, mediante Acta el No. 034 fechada el día 30 de Agosto del año Dos mil Dieciocho (2.018), y se ordenó la publicación del presente edicto en un periódico y en una radiodifusora locales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Treinta y uno (31) de Agosto del año Dos mil Dieciocho (2.018), a las 8:00 a.m. El Notario, **CLARA INES GUTIERREZ DE PENAGOS NOTARIA DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE CALI ENCARGADA**.COD.INT.11522

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante **MARYURI MENDEZ** poseedor de la C.C. No. 66.873.707 de , cuyo ultimo domicilio

o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 28 del mes de Agosto de 2018 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 171 de fecha 5 del mes de Septiembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 06 del mes de Septiembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. **JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO**. Cod.Int. 11526

EDICTO. EL NOTARIO DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE CALI EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, (dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto), en el trámite notarial de liquidación de herencia de los Causantes **ALBERTO ARISTIZABAL JIMÉNEZ**, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 6.492.086 y **MARIA ELENA MOLINA DE ARISTIZABAL**, quien se identificaba en vida con la cédula de ciudadanía número 32.419.781, quienes fallecieron en la ciudad de Cali (Valle), el día 01 de Agosto 2.017 siendo la ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para que comparezcan a hacerse parte. El trámite fue aceptado en esta Notaría, mediante Acta el No. 035 fechada el día Tres (03) de Septiembre del año Dos mil Dieciocho (2.018), y se ordenó la publicación del presente edicto en un periódico y en una radiodifusora locales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Cuatro (04) de Septiembre del año Dos mil Dieciocho (2.018), a las 8:00 a.m. EL NOTARIO, **BERNARDO VALLEJO RESTREPO NOTARIO DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE CALI**. COD. INT. 11527

EDICTO. LA NOTARIA 5 DEL CÍRCULO DE CALI (ENCARGADA) ANDREA FRANCO RESTREPO EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en un periódico de amplia circulación y en una emisora de amplia sintonía en la Ciudad de Cali en el trámite notarial de liquidación de herencia de Sucesión Intestada DEL CAUSANTE: **JOSE PABLO PARRALES CHAVES**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.058.418 de Cali, quien falleció el día 03 de febrero de 2002, en el Municipio de Cali, siendo la Ciudad de Cali, su último domicilio y asiento principal de sus negocios y aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta No 058 del 04 de septiembre de 2018, en cumplimiento

de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, artículo 169 del Decreto 1036 de 1.999, ordenase además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de DIEZ (10) días. El presente Edicto se fija hoy 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, a las 8 A.M. LA NOTARIA, **ANDREA FRANCO RESTREPO NOTARIA QUINTA DE CALI (E)**. COD. INT. 11538

Otros

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0313 del día 13 de JULIO de 2018, los señor(es) **CONSTRUCTORA JSR SAS EN REORGANIZACION** c.c. o nit 900.726.335-3 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado **MIRADOR DE SANTA MONICA** Localizado en la AVENIDA 10 # 18 NORTE-50 ha solicitado LICENCIA DE CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud **CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA** CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI.COD.INT.11532

EDICTO. LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI HACE SABER. Que el día 01 de abril de 2018, falleció en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), el Señor **JOSE ANTONIO DUQUE (Q.E.P.D)**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía 17.306.027, el mencionado señor laboró en la Rama Judicial hasta el día 31 de marzo de 2018, desempeñando el cargo de Juez, del Juzgado 07 Civil del Circuito de Cali. Quien se crea con derecho para reclamar sus prestaciones sociales y demás emolumentos, presentarse a nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 10 No 12-15 Piso 17. Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano, Área de Talento Humano, dentro de los siguientes 30 días a la publicación. Dado en Santiago de Cali, a los 05 de septiembre de 2018. **CLARA INES RAMIREZ SIERRA** DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL. COD. INT. 01

Otras Ciudades

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesorial del (de, la, los) causante (s) **GLADYS Y/O GLADIS PIZARRO DE OSPINA**, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 29.642.236, fallecido(a)(s) en Palmira -Valle, el 04 de

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44 ● PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
iberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
<http://edictosyavisosdeley.occidente.co/>

El mejor precio del mercado

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Diciembre de 2.016 y FABIO OSPINA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 2.603.129, fallecido(a)(s) en Palmira - Valle, el 31 de Mayo de 2.017. El trámite se aceptó mediante Acta número 200 de fecha 03 de Septiembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 03 de Septiembre de 2.018, a las 8.00 A.M. El Notario Segundo, FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 11529

NOTARIA CUARTA DEL CÍRCULO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante HERIBERTO RUIZ HERNANDEZ, fallecido (a) en el municipio de Cali Valle el día 16 de mayo de 2.013, pero su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue Palmira, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 68 de fecha 04 de septiembre de 2018, y en la radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cinco (05) de septiembre de 2.018 a las 8.00 a.m. EL NOTARIO. RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA. COD. INT. 11528

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LEDY BORJA CASTILLO, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 31.164.828 expedida en Palmira - Valle, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el veintisiete (27) de Abril de dos mil tres (2.003). El trámite se aceptó mediante Acta número 199 de fecha 03 de Septiembre de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 03 de Septiembre de 2.018, a las 8.00 A.M. El Notario Segundo, FERNANDO VELEZ ROJAS. COD. INT. 11534

EDICTO. EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de los causantes señores PEDRO ANTONIO ARREDONDO AGUDELO, fallecido el día 11 de enero de 2006 en la ciudad de Palmira, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía Nro. 6.486.962 y la señora BEATRIZ SANCHEZ DE ARREDONDO, fallecida el día 06 de julio de 2017 en la ciudad de Palmira, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 29.653.886, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Palmira (Valle). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 55 de fecha 03 de SEPTIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a



lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy CUATRO (04) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL DIECIOCHO (2.018), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 11533

EDICTO. EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante EDGAR HELADIO GIRON CASANAS, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 14.974.753, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 03 de Junio de 2018 en el Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 058 de fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 11536

EDICTO. EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante

CARMEN ELISA CONDETRUJILLO, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 29.359.336, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 13 de ENERO de 2003 en el Municipio de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 057 de fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 11536

EDICTO. EL NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del(la) causante YOLANDA ONEYDA BASTIDAS ORDONEZ, identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía No. 27.189.446, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 12 de Enero de 2018 en la ciudad de Palmira. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N° 059 de fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2.018, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dis-

puesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.- El presente Edicto se fija hoy cinco (05) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2.018), a las 7:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO, DR. HANZ PETER ZARAMA SANTACRUZ. COD. INT. 11536

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE TULUÁ VALLE EN PROPIEDAD EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los Primeros diez (10) días siguientes a la publicación de este edicto en el trámite Notarial de la sucesión intestada de la causante OFELIA OSSA MURILLO, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 29.853.838 de Tuluá (V), fallecida el día 18 de Abril de 2009 en la ciudad de Tuluá Valle, siendo lugar de su último domicilio y asiento principal de su negocios el Municipio de Tuluá Valle. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante Acta número 0105 del Veintiocho (28) de Agosto del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y se difundirá por una vez en una emisora del lugar si la hubiere y se fijara en lugar visible de la Notaría en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988. El presente edicto se fija hoy Treinta y Uno (31) de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), a las 8:00 A.M. El presente edicto se des- fija hoy Trece (13) del mes de Septiembre del año Dos Mil Dieciocho (2018) a las 6:00 P.M. JANETH GONZALEZ ROMERO NOTARIA SEGUNDA DE TULUA EN PROPIEDAD. COD. INT. 11537

EDICTO EMPLAZATORIO

Quienes se crean con derecho a reclamar la Sustitución Pensional y otras Prestaciones Sociales causadas a la fecha del fallecimiento del señor **JOSE ARROYO ORDOÑEZ** con cédula No.6.150.292, deberán presentarse dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, al CAM, Torre Alcaldía, Piso 8, Secretaría de Educación Municipal y a la UGPP ubicada en el C. Cial Chipichape Local 8-224 Cali, con el fin de acreditar el derecho.

PRIMER AVISO

SEPTIEMBRE 6 DE 2018

Movida Empresarial

■ Premio Cafam a la mujer

El Premio Cafam a la Mujer inicia su etapa de recepción de postulaciones para la versión 31. Este reconocimiento se hace cada año para exaltar el trabajo de lideresas que dedican su vida a mejorar las condiciones de poblaciones vulnerables en todo el país.

En el marco del 31° Premio Cafam a la Mujer se unen esfuerzos con todas las Cajas de Compensación y Clubes Rotarios para encontrar aquellas obras que están cambiando las condiciones de muchas comunidades en Colombia, acciones lideradas por mujeres que trabajan de forma desinteresada.

Hasta el 2 de noviembre de 2018 se podrán postular candidatas en las Cajas de Compensación o Clubes Rotarios de todo el país. En la versión 31 del Premio Cafam a la Mujer se busca hacer visibles a las mujeres detrás de las obras que cambian positivamente la vida de los colombianos.

Cualquier persona puede postular su candidata de acuerdo con los plazos y condiciones que podrán encontrar en la página web www.premiomujer.cafam.com.co

■ Divercity viajero

El parque temático que lleva más de doce años en Colombia ofreciendo entretenimiento a través de juegos de roles donde los niños aprenden a ser ciudadanos, Divercity, llegará a cada rincón del país con un parque itinerante llamado Divercity Viajero, que por temporadas dará la oportunidad a las familias de disfrutar de la ciudad a escala.

Es una versión itinerante modular que a través del desarrollo de juego de roles, llevará a los niños la esencia de los parques Divercity, basado en los conceptos de educación y entretenimiento, aportando a la formación de los futuros ciudadanos para construir un mejor país.

Esta experiencia contará con rango de 10 a 16 atracciones. La ciudad a escala tiene escenarios donde los niños trabajan de forma divertida y aprenden a cumplir las labores de los grandes, recibiendo como recompensa Divis, (la moneda oficial de Divercity), con dichos Divis los niños podrán acceder a otras zonas de entretenimiento como La Tienda Divercity o Mundo Disfruta o adicionalmente ahorrarlos para luego usarlos en cualquiera de los parques a nivel nacional.



Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

¡vive la nieve real!

SNOW MAGIC

-16 grados

Maravillosa experiencia bajo cero
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada

\$15.000 Lunes
a jueves

\$20.000 Viernes,
sábado,
domingo
y festivos.

Plazoleta frente
a Davivienda.

Septiembre
7 al 12 de
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.